Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Según esta obligación contractual entre el 01 de septiembre al 30 del mismo, se cuenta con una población asignada de la siguiente forma: Activos:(35) Culminados: (186) En investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) (0) En investigación por causal sobreviniente: (0) En investigación por privación de la libertad: (0) Restricción temporal: (1) Inactivos: (2)
2.Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	De igual manera con la población asignada entre el 01 de septiembre al 30 del mismo, a la fecha se cuenta con un total de un (1) persona pendiente de iniciar proceso de culminación programados de la siguiente forma: Cuarto trimestre se tiene pendiente la postulación de un (1) Participante 0254-16. Monitoreo Post: a dos PPR 0658-15 Aplicación Instrumentos Empleabilidad y Habitad: S0304-2023, S0305-2023.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	De acuerdo con el cumplimiento de esta obligación, para el mes de septiembre los PdT y PAD se encuentran en los siguientes estados: En ejecución: (20) En Elaboración: (6) Según revisión por ARPA, cuento con 20 PdT en ejecución, de esos 2 PdA son PAD y PdT en elaboración; es importante precisar que algunas de estas PPR no se han podido pasar a ejecución ya que no se ha tenido contacto presencial.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	De acuerdo con el cumplimiento de esta obligación, para el mes de septiembre los PdT y PAD se encuentran en los siguientes estados: En ejecución: (20) En Elaboración: (6) Según revisión por ARPA, cuento con 22 PdT en ejecución, de esos 3 son PAD y 6 PdT en elaboración; es importante precisar que algunas de estas PPR no se han podido pasar a ejecución ya que no se ha tenido contacto presencial.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Según esta obligación en Formación Académica según los dos Modelos de Educación se cuenta con la población participando de la siguiente manera: Modelo Educativo Maestro Itinerante Florencia cuenta con (1) PPR con CODA, 27-00556 Solita no cuenta con población en FA. Cartagena del Chaira, cuenta con un (1) con código PAD S0228-2021. Modelo Educativo Tejiendo saberes cuenta con dos (2) PPR con CODA 0081-22 y 0635-16; así mismo este CODA 0635-16 es de una culminada de quien su hijo está en el modelo. Florencia cuenta con (2) PPR y un familiar. Aplicación de1 ISUN y cargue por parte profesional encargado al SIRR, de la siguiente PPR 0658-15 orientación mediante la atención psicosocial a la población que no ha accedido al BIE, acerca de las modalidades a las que puede acceder y los requisitos que deben cumplir para los mismos. Se sensibilizo mediante la motivación de mantener activa su UN y los beneficios de la independencia económica.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Esta obligación se está haciendo gestión con el colegio Sagrados Corazones con el fin de concertar Acciones de Servicio Social, se realizó un ejercicio de sensibilización a las PPR 0015-20, 0081-22, 0522-17, que aún están pendientes de desarrollar Acciones de Servicio Social.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	De acuerdo a esta obligación la revisión y verificación de la base de desembolsos Económicos correspondientes al mes de julio se confirmó que no se presentaron novedades con los desembolsos ni desembolsos indebidos de las actividades realizadas en el mes de julio pero reflejadas en el mes de septiembre del 2024, con las PPR 0159-19, 0081-22, 0081-22, 27-00556 y PAD S0212-2021, S0228-2021, S0304-2023, S0256-2023, S0305-2023, que reciben apoyo económico en el mes; así mismo se reportó los no atendidos con su respectiva justificación.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	De acuerdo con esta obligación contractual en el presente mes se participó de las siguientes actividades: El día 2 seguimiento #3 unidad de negocios de un trasladado. El día 4 respuesta a la solicitud de Programación EMP El día 5, Maestro Itinerante seguimiento convenio 1243 ARN El día 10 entrega de soportes plan de trabajo- ISUN y PdT El día 10 solicitud - información graduandos convenio 1243 ARN-UNAD maestro itinerante El día 17 Solicitud a Soporte revisión de caso PPR El día 18, Se realizo seguimiento de traslado de la PAD S0256-2023. El día 23 Se realizo atención a un ingreso con CODA 0406-16 Solicitud de cierre y actualización de procesos pendientes de la PPR CODA 0406-16 El día se realizó inscripción en Sofia Plus a la PPR con CODA 0015-20 El día 15 Solicitud - Convocatoria Somos Familia Somos Comunidad ICBF El día 26 Solicitud diligenciamiento base estrategia “Cuidándonos para la Paz”.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Según la población Asignada cuento con treinta y cuatro (34) participantes en el Proceso de Reintegración activos, así mismo se encuentran en caso de riesgo, Activo, Tipo caso, Amenaza, de las cuales se realizó comunicación telefónica y se hace seguimiento con la profesional Jurídica, donde se cuenta con siete (7) PPR que presentan distintas situaciones con CODA 0646-16, 0389-15, 0595-16, 0386-16, 0698-16, 0025-18, 0285-16. De igual manera se revisó y valoro el caso de riesgo de la PPR con CODA 0389-15, quien se encuentra radicado en otro país y a quién se informó a través de correo electrónico sobre realización de un derecho de petición solicitando su retiro voluntario de la ARN teniendo en cuenta que está desarrollando su proyecto de vida en otro País, situación que actualmente se encuentra en revisión y tramite con la Jurica; ya que se requiere que la UNP realice el cierre de dicho caso. Así mismo se reitera a las PPR y PAD de la importancia de mantenerse en la Legalidad, tomar siempre medidas de autoprotección y seguridad permanentemente.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Según esta obligación contractual, se da cumplimiento a lo siguiente: Remisión de Atención Psicosocial con la profesional clínica a la PPR 0234-18. Reporte de asistencias a actividades para su respectivo cargue en SIRR de PPR y PAD. Reporte consolidación y envío digital planillas de atención psicosocial mes de septiembre. Reporte de verificación de Asistencias Cargadas FA del mes de septiembre. Reporte No Atendidos septiembre 2024. Reporte de acuerdos evaluados (58) mes de septiembre. Consulta y apoyo de casos de FA, maestro itinerante profe Ferney Solicitud de apoyo al Equipo Reintegración requerido por la Asesora de Ruta. Verificar el Reporte de las Asistencias en Psicosocial mes de septiembre 2024 Reporte de asistencias físicas, digitales y telefónicas de las PPR y PAD. Envió solicitud de desplazamiento para la segunda quincena de octubre, Cartagena del Chaira. Legalización de desplazamiento de Cartagena del Chaira septiembre. Reporte seguimiento cargue asistencias FA de septiembre. Informe de Inasistencias - Psicosocial septiembre 2024 Seguimiento FA modelo tejiendo saberes de las PPR con CODA 0081-22 y la PPR 0635-16 Contacto permanente cumplimiento PPR y PAD que desarrollan proceso de FA Respuesta Solicitud información seguimiento FA - PAD Seguimiento de ubicación de PPR de atención en Solano 0640-16 para atención a través de compañera Maria Andrea Castro. Revisiones planillas de asistencias del mes de septiembre en el Modelo Educativo Tejiendo Saberes. Respuesta- Recordatorio Sondeo Casos de Violencias NNA
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Según esta obligación para el presente mes se realizó los siguientes informes: En el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30, se realizó aplicación de Instrumentos Censo de Habitad y Censo Empleabilidad, a la PAD atención Diferencial con código, S0228-2021, S0304-2023, por ARPA, evaluación de acuerdos de PdT, aplicación y entrega de cargue de un 1 ISUN 0658-15, actualización y verificación de datos como contactos telefónicos, visitas domiciliarias a las PPR con CODA 0646-16, 0786-17, 0386-16, 0021-17, 0635-16, 27-00556, así mismo se lleva registro personal de cada una de las PAD y PPR en una base Excel, diariamente se realizó búsqueda continua a través de llamadas y búsqueda de las PPR por medio de mensajes de texto y WhatsApp, así mismo se realizó la citación por medio del CALL CENTER, de igual manera los días 6 y 10 se cumplió con el apoyo a la Atención de las personas en proceso de Reintegración PPR y PAD, cumpliendo el horario establecido.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUZ MARINA IBARRA PEÑA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.783.481	CONTRATO No.	241-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En cumplimiento de esta obligación en el mes de septiembre se realizó lo siguiente: Realizo los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato Para efectos del último pago del contrato deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.

Luz Marina Ibarra Peña Firmado digitalmente por Luz Marina Ibarra Peña

LUZ MARINA IBARRA PEÑA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co